

ACTA DE LA REUNIÓN CONVOCADA POR EL REPRESENTANTE DE ESTA UNIVERSIDAD EN LA COMISIÓN DE MATERIA DE LATÍN II DE LA PRUEBA DE EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD DEL CURSO 2024/2025, CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2024, de forma remota *online*, CON EL PROFESORADO QUE IMPARTE LA MATERIA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ADSCRITOS A LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.

Reunido con las profesoras y los profesores que asisten de forma remota (véase la lista en el documento que se adjunta), a las 18:00 horas da comienzo *online* a través de la plataforma Blackboard Collaborate la sesión de coordinación de la materia Latín II, a la que ha sido convocado el profesorado de todos los Centros de Secundaria de la Comunidad de Madrid adscritos a la UC3M y en la que se van a tratar los siguientes puntos del Orden del día:

1. Valoración de los resultados de la materia en las convocatorias de 2024;
2. Líneas para la elaboración de las pruebas de 2025;
3. Ruegos y preguntas.

Después de explicar los criterios de asistencia y gestión de la reunión *online* (establecidos por la propia UC3M), el Coordinador de materia, Prof. Dr. Michele Curnis, da comienzo al orden del día.

1. Valoración de los resultados de la materia en las convocatorias de 2024

Con respecto a las anteriores convocatorias de 2023, se advierte una notable subida en los valores absolutos de estudiantes matriculados y aptos. La nota media se sitúa ligeramente por encima del promedio de las universidades públicas de la Comunidad Autónoma de Madrid.

El Coordinador felicita a todo el profesorado por los muy buenos resultados conseguidos y agradece públicamente a las correctoras y correctores de ambas convocatorias de 2024 en la UC3M, subrayando la importancia de su labor, la actitud de constante cooperación y el rigor con el que desempeñaron sus tareas.

Los datos totales de las convocatorias de 2024 en la UC3M se pueden así resumir:

- Alumnos matriculados: 479
- Aptos: 391
- % aptos: 81,62
- Notas medias de las convocatorias: 6,88 (ordinaria) y 4,72 (extraordinaria)

El Coordinador comparte con los asistentes algunas tablas de comparación de los datos relativos a las pruebas de selectividad de Latín II en los centros adscritos a la UC3M durante los años 2017-2024, subrayando una tendencia general, y positiva, al incremento en el número de estudiantes matriculados.

2. Líneas para la elaboración de las pruebas de 2025

El Coordinador presenta las líneas para la elaboración de las pruebas de cara a las convocatorias de 2025, comentado en particular los pequeños cambios estructurales que caracterizan el nuevo modelo respecto al pasado.

Para la elaboración de las pruebas se seguirán las características, el diseño y contenidos establecidos en el currículo básico de las enseñanzas del segundo curso de bachillerato LOMLOE que está publicado en el Real Decreto 243/2022, del 5 de abril, y teniendo en cuenta el Decreto 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato.

1. Los textos seleccionados, en prosa o en verso, podrán ser de cualquier autor que haya escrito en latín, tanto en la Antigüedad como en épocas posteriores.

2. Los textos elegidos deberán adecuarse al nivel de conocimientos de un alumno de Segundo de Bachillerato, tanto por sus características gramaticales como por su léxico. Por tal razón, los textos no deberán tener frases con más de un nivel de subordinación ni deberán presentar dificultades morfosintácticas ajenas al latín clásico; el léxico deberá estar recogido en los diccionarios usuales. En caso de que, por la razón que fuere, no se cumplieran en el texto esos requisitos, se explicará en una nota, no debiendo contener el texto más de cuatro notas explicativas.

3. Los textos poéticos en verso tendrán una extensión aproximada de cinco hexámetros o tres dísticos elegíacos. Los textos en prosa tendrán en torno a las cuarenta palabras. En ningún caso deberá modificarse el texto original, permitiéndose tan solo la supresión de palabras o frases sin alterar el sentido del texto, con el fin de facilitar que este no supere la extensión indicada.

4. Cada texto latino irá precedido por una cabecera en castellano con la que se procurará situarlo en su contexto.

5. Están expresamente prohibidos los diccionarios que contengan información sobre Literatura latina y sobre composición y derivación.

6. Cada examen se articula en 3 bloques. El bloque I contendrá dos textos (Texto A y Texto B) y sobre cada texto se formularán tres preguntas, con una puntuación de 0 a 5 puntos la primera (traducción del texto); de 0 a 1 punto la pregunta 2 (morfología) y de 0 a 1,5 la pregunta 3 (sintaxis).

El bloque II lo conforma la pregunta 4 (etimología y evolución del latín al español), calificada de 0 a 1 punto. El bloque III (literatura latina) está conformado por la pregunta 5, con una puntuación de 0 a 1,5 puntos.

7. La primera pregunta consistirá en la traducción del texto elegido por el alumno.

8. En la segunda se pedirá el análisis morfológico de cuatro palabras del texto, indicando exclusivamente en qué forma concreta aparecen en dicho texto. El alumno podrá consultar el Apéndice gramatical que figura en el Diccionario.

9.- En la tercera pregunta se solicitará del alumno que responda a tres cuestiones sintácticas, siempre relacionadas con el texto cuya traducción se propone para que realice el análisis sintáctico de una frase, indique las funciones desempeñadas por los elementos de las frases o informe sobre los tipos de oraciones.

10. La cuarta pregunta consta de dos apartados:

A. El contenido del primer apartado de la pregunta versará sobre la relación etimológica (por derivación o composición) de palabras castellanas con palabras latinas. De cada palabra latina señalada el alumno escribirá una palabra castellana, relacionada con la latina, y explicará su significado. Quedarán excluidas las palabras españolas que provengan directamente de las palabras latinas propuestas.

B. En el segundo apartado de la pregunta se pedirá al alumno que indique y describa dos cambios fonéticos experimentados por la palabra latina señalada en su evolución al castellano.

11. La última pregunta será sobre Literatura latina y, de acuerdo con los estándares de aprendizaje evaluables publicados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y Deportes en la correspondiente OM, podrá solicitarse al alumno:

- La descripción de las características esenciales de determinados géneros literarios de acuerdo con el Decreto 64/2022 de la Comunidad de Madrid. Los géneros literarios sobre los que se preguntará serán los siguientes: Historiografía (Analística, Monografía histórica, Biografía...), Oratoria, Teatro (Comedia), Épica (Épica didáctica, heroica, etc.), Bucólica, Lírica, Elegía y Epigrama.

- Conocimiento de los principales autores latinos y sus obras más representativas (vid. supra y en particular Plauto, Terencio, César, Salustio, Cicerón, Catulo, Virgilio, Horacio, Ovidio, Tibulo, Propertio, Tito Livio, Marcial, Tácito y Suetonio), encuadrándolos en su contexto cronológico.

En el marco de los criterios de corrección establecidos con carácter general, se destaca la importancia de una correcta expresión escrita en esta materia. Por ello, se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, la corrección sintáctica y léxica. La ortografía será juzgada en su totalidad —letras, tildes y signos de puntuación. Hechas estas consideraciones básicas, la máxima deducción global en el ejercicio será de 1 punto de la forma siguiente:

- i. La primera incorrección ortográfica no se penalizará.
- ii. Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.
- iii. A partir de la segunda, por cada falta se deducirán 0,25 puntos.
- iv. Por errores en la redacción, en la presentación, falta de coherencia, falta de cohesión, incorrección léxica e incorrección gramatical se podrá deducir un máximo de 1 punto.

Obsérvese que, aunque la suma de las deducciones anteriores sea superior a 1 punto, la máxima deducción permitida será de 1 punto.

- Después de la exposición sobre estructura, contenidos, puntuación y criterios de evaluación y corrección del examen, se abre un turno de preguntas e intervenciones de los asistentes.

Un Profesor de los Centros pregunta si en las opciones de los bloques II y III, los estudiantes podrán elegir independientemente del texto elegido en el bloque I. Conforme a las instrucciones generales que conforman el encabezado del modelo de examen, el Coordinador contesta afirmativamente.

Una Profesora de los Centros pregunta si en la presentación de los textos latinos se seguirá anotando la cantidad larga de los ablativos singulares de género femenino de la primera declinación. El Coordinador contesta afirmativamente.

Una Profesora de los Centros pregunta si el orden de las respuestas puede ser diferente al orden de las preguntas y bloques. El Coordinador contesta afirmativamente.

Una Profesora de los Centros pregunta si los estudiantes pueden marcar en sus diccionarios las páginas iniciales de cada letra, para encontrar más rápidamente las palabras del texto latino. El Coordinador contesta afirmativamente y añade el ruego que, ante cualquier duda del personal de vigilancia sobre las herramientas permitidas (diccionarios, apéndices gramaticales, en el formato editorial original o en fotocopias), los estudiantes requieran, en su caso, la intervención del Coordinador de materia, que estará presente en la sede del examen (en el campus de Leganés) o podrá comunicar telefónicamente (con el campus de Colmenarejo), para no afectar a ningún estudiante.

Un Profesor de los Centros pregunta si, en el caso de autores de muchas obras literarias (como Plauto, Ovidio, Cicerón y otros), se preguntará por los contenidos de todas ellas o de títulos específicos. El Coordinador contesta que, conforme a las formulaciones de la pregunta de literatura ya presentes en exámenes de cursos anteriores, se preguntará el resumen del contenido de una obra

(o, como máximo, de dos) del autor en cuestión, pudiendo elegir cada estudiante según sus conocimientos. En cualquier caso, la formulación de la pregunta de literatura estará orientada hacia la valorización de las competencias sobre los géneros y sus principales características y, como consecuencia, los contenidos de algunas obras de los autores más representativos, conforme al listado de nombres anteriormente presentado.

3. Ruegos y preguntas

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, la sesión *online* se cierra a las 19:00 horas.



Fdo.
Prof. Dr. Michele Curnis
Coordinador de Latín II en la UC3M